

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION

18945 *RESOLUCION de la Secretaria General Técnica por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Profesores del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia, en el extranjero.*

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar concurso para la provisión de plazas de Profesores del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia para el extranjero, con la conformidad de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, y con sujeción a las siguientes

Bases

Primera. Podrán aspirar a las plazas que se determinan en la base siguiente, quienes tengan la condición de funcionarios de carrera de los Cuerpos docentes de Bachillerato, así como quienes, estando en posesión de la titulación académica legalmente adecuada para ello, puedan ser nombrados Profesores no numerarios de dichos Cuerpos.

Segunda. Las plazas a proveer mediante el presente concursos son las siguientes:

Para Alemania

Area de las Letras	12
Area de las Ciencias	8

Para Bélgica

Area de las Letras	3
Area de las Ciencias	1

Para Francia

Areas de las Letras	23
Area de las Ciencias	4

Para Holanda

Area de las Letras	2
Area de las Ciencias	1

Para Inglaterra

Area de las Letras	4
Area de las Ciencias	3

Para Suiza

Area de las Letras	18
Area de las Ciencias	12

Tercera. Los aspirantes a estas plazas deberán solicitarlas en instancia dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, paseo del Pintor Rosales, 44, Madrid-8, acompañada de un amplio «curriculum vitae», en el que se hagan constar sus circunstancias personales, profesionales y académicas, conocimiento de idiomas y cuantos méritos deseen alegar.

Cuarta. El plazo para solicitar terminará el día 5 de septiembre de 1979.

Quinta. Los Profesores numerarios que sean seleccionados, serán nombrados en comisión de servicio por un periodo de tres años, renovable por otros tres. Los profesores no numerarios serán nombrados por cursos académicos comenzando por el curso 1979-1980; estos nombramientos podrán ser renovados curso por curso hasta un máximo de seis. Los nombramientos se harán para el país solicitado, pero no para localidad determinada, correspondiendo a la Agregaduría de Educación, con el informe del Director del INBAD, asignar los puestos a desempeñar, de acuerdo con las circunstancias y necesidades de la emigración. Los nombrados deberán residir en la localidad en que esté ubicada alguna de las aulas a las que se sean adscritos.

Sexta. La selección de candidatos será realizada por una Comisión constituida por

- El Subdirector general de Educación en el Exterior.
- El Subdirector general de Gestión de Personal.
- El Subdirector general de Ordenación del Profesorado.
- El Secretario general del Instituto Español de Emigración.

El Director del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia.
El Secretario de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles.

Actuará como Secretario el Jefe del Servicio de Ordenación de la Enseñanza para Emigrantes.

En su primera reunión, la Comisión establecerá el baremo de criterios y méritos con arreglo a los cuales deberá efectuarse la selección.

Séptima. Todos los Profesores nombrados deberán aceptar el nombramiento en régimen de dedicación exclusiva.

Octava. El Profesorado nombrado para las plazas objeto del presente concurso percibirá con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y ayuda familiar que por su situación corresponda, así como los complementos propios del Cuerpo a que pertenezcan o respecto del cual sean no numerarios, pero no le será de aplicación la asignación especial de residencia, por destino en el extranjero, que se entenderá comprendida en la remuneración complementaria que el Instituto Español de Emigración asigne a los Profesores nombrados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1979.—El Secretario general Técnico,
Miguel Angel Arroyo Gómez.

Sr. Subdirector general de Educación en el Exterior.

18946 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en la base III, número 9, de la Orden de 20 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), por la que se convoca a concurso-oposición 46 plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la práctica de dicho concurso-oposición, condicionando la inclusión de aquellos al margen de cuyo nombre figura (1) y (2) a que por éstos se proceda a subsanar, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que se mencionan en el número segundo.

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Alba Pérez, Mariano (1)	25.544.128
2	Aliod Gascón, José Luis	17.964.640
3	Alonso Arriaga, Manuel	4.359.837
4	Alonso Rubiera, José Ramón	10.450.406
5	Amado Castanedo, Julio Francisco de Asís.	2.023.686
6	Alvarez Sostres, Enrique	11.343.792
7	Aróstegui Sánchez, Julio	23.503.863
8	Bárcena Rodríguez, Jesús María (1)	10.539.959
9	Barrado García, Antonio	19.404.643
10	Barreiro Suárez, José María	33.016.852
11	Barreiro Suárez, Plácido	33.019.413
12	Beltrán Pepió, Vicente	73.358.675
13	Bello Estella, José Luis	17.825.318
14	Benito Muñoz, Manuel	39.115.941
15	Berrojo Jario, Raúl	33.018.624
16	Blanco Rouco, Juan	32.565.152
17	Bocanegra Padilla, Antonio	31.428.857
18	Bonilla Sáez, Fidel	28.143.797
19	Buendía Moya, Fulgencio Gabriel	6.185.460
20	Cabrera Sánchez, Pedro	25.541.531
21	Calle Cuesta, Anastasio	72.161.973
22	Campos Valls, Manuel	22.504.239
23	Casasnovas Casasnovas, Jaime	41.398.725
24	Casillas Martín, Angel	6.501.845
25	Celada Alonso, Fernando	10.155.535
26	Cerdá Vera Aurelia	40.155.535
27	Crespo Redondo, José Amador	12.158.072
28	Chesé Lapeña, Ramón	40.365.063
29	Díaz González, Mariano	6.485.576